

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS DE LA ASOCIACION FERROVIARIA MÉDICO-FARMACEUTICA DE PREVISION SOCIAL (AFEMEFA)

Que se celebrará el día 25 DE JUNIO DE 2019, a las 16,00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, a las 17,00 horas.

LUGAR: SALÓN de ACTOS del Colegio Obispo Perelló de Madrid (c/ Virgen del Sagrario, 22)

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del consejo de Administración.
2. Aprobación, si procede, de la gestión, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2018.
3. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2018. Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2019.
4. Informe de la situación financiera y solvencia al cierre de 2018.
5. Informe del Comité de Auditoria.
6. Propuesta de acuerdo para la designación como auditores, bajo el sistema de coauditoria, para los ejercicios 2019 y 2020 a los auditores FIDELIS CENSEA AUDITORES, SLP. ROAC S-1618y MIGUEL GARCIA ORTUÑO Nº ROAC 16.599.
7. Acuerdo de traslado de domicilio social de la Entidad, dentro del municipio de Madrid, al Paseo de las Delicias, 48, 1ª planta y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
8. Ratificación, para aclaración ante el Registro Mercantil, de los acuerdos sometidos y aprobados por Asamblea General de Mutualistas referidos a modificaciones estatutarias así como a ceses y nombramientos de Consejeros, en las siguientes convocatorias:
 - i) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2015,
 - ii) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2016,
 - iii) Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2017.
9. Evolución económica y social de la Mutualidad. Ratificación cuotas 2019.
10. Propuesta del Consejo de Administración sobre el reajuste de cuotas o primas para el ejercicio 2020, si procede.
11. Propuesta del consejo de Administración para comercializar nuevas pólizas de Salud y de Decesos.
12. Delegación de facultades al Presidente del Consejo de Administración para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados por la Asamblea.
13. Examen, en su caso, de los asuntos propuestos por los mutualistas.
14. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 2019
EI CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se hace constar a los señores Mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere los Estatutos sociales y el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores Mutualistas podrán examinar, en el domicilio Social de Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, (c/Murcia, 10, Bajo B) y dentro del horario de oficina, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, sin más requisitos que justificar su condición de mutualista, estar al corriente de sus obligaciones sociales y solicitarlo **por escrito con al menos 48 horas de antelación**, con el fin de poderles atender.

Los Mutualistas durante el plazo establecido, podrán solicitar al consejo de Administración cuantas explicaciones o aclaraciones estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea. Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente del Consejo de Administración y podrán ser remitidas **por correo postal al domicilio social; por correo electrónico (consejo@afemefa.com) o escrito depositado directamente en la oficina del domicilio social.**

Podrán asistir a la Asamblea todos aquellos mutualistas que se hallen al corriente de sus cuotas, así como haber hecho efectivas las derramas pasivas.

Para asistir a la Asamblea, será preciso acreditarse a la entrada al recinto de la misma con el original de DNI, así como con la Tarjeta de Mutualista.

Los señores mutualistas podrán acceder a la Asamblea hasta el momento del comienzo de la misma. Una vez iniciada, se cerrará el acceso al recinto.

Todo Mutualista con derecho de asistencia a la Asamblea, puede otorgar su representación a otra persona, igualmente Mutualista, limitándose el número de representaciones a favor de un único socio, a tres. Dichas representaciones, en las que figurará la firma original del mutualista delegante y del mutualista que acepta la representación, deberán estar depositadas en el domicilio social con, al menos, **cinco días de antelación a la celebración de la asamblea.** No se admitirán representaciones enviadas por fax o por correo electrónico.

Las proposiciones, firmadas por uno o más mutualistas, se enviarán por escrito al Presidente del Consejo de Administración, así como los ruegos y preguntas que pretendan obtener respuesta en el acto de la Asamblea General. Dichas Proposiciones, ruegos y/o preguntas, deberán estar depositadas en el domicilio social con al menos **cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea General.**

Serán nulos todos los acuerdos que la Asamblea General de Mutualistas adopte sobre asuntos que no estén expresamente consignados en el Orden del día.

Dado el quorum de asistencia estatutariamente exigido, se prevé que la Asamblea se celebre en segunda convocatoria, recordando a los señores Mutualistas la conveniencia de acreditarse con antelación y de ser puntuales, dado que a la hora señalada para el comienzo de la Asamblea se cerrarán los accesos y no se permitirá el acceso a la Asamblea de los que en el momento del inicio de la misma no se encuentre acreditados.

Igualmente, se informa a los Señores Mutualistas que, con esta fecha se pone a su disposición en la página web www.afemefa.com (acceso usuarios) toda la documentación que será sometida a su consideración en la Asamblea.

Protección de Datos

Los datos personales que los Sres. Mutualistas remitan a la Mutualidad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Asamblea General serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación mutual existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Asamblea General. Asimismo se informa a los Sres. Mutualistas de que mediante la presente consienten que dichos datos se incorporen a un fichero propiedad de la Mutualidad y se traten con las finalidades indicadas bajo la responsabilidad de la Mutualidad. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Asamblea General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifiesten en la Asamblea General. Los mutualistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Mutualidad, sito en Calle Murcia, nº 10, Bajo B, 28045 Madrid.

El desarrollo íntegro de la Asamblea General podrá ser objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento. Al acceder al local de celebración de la Asamblea General el/la asistente presta su consentimiento para dichos tratamientos. En caso de que en la tarjeta de asistencia o representación se incluyan datos de carácter personal referentes a mutualistas distintos del titular, el representante deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Mutualidad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Madrid, 17 de mayo de 2019.